



*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

## **RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°203-2023-UNJ-P/DGA** **Jaén, 10 de julio del 2023**

### **VISTO:**

El Oficio N°270-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 22 de mayo de 2023, Informe N°186-2023-UNJ/UTC, de fecha 30 de mayo de 2023, Oficio N°1337-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 31 de mayo de 2023, Oficio N°1225-2023-UNJ/OPP, de fecha 06 de julio de 2023, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Oficio N°270-2023-DBU-VPA/UNJ, de fecha 22 de mayo de 2023, la Dra. Zadiith Nancy Garrido Campaña, solicita al Director General de Administración, reembolso de gasto de pasajes aéreos por participación de comisión de servicios en la ciudad de Lima, en marco al Taller denominado "Identificación de necesidades de las universidades públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" realizado los días del 16 al 19 de mayo de 2023;

Que, con Informe N°186-2023-UNJ/UTC, de fecha 30 de mayo de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobantes, los cuales se encuentran conforme, por el importe de S/1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles), con la finalidad que se continúe con el trámite correspondiente;

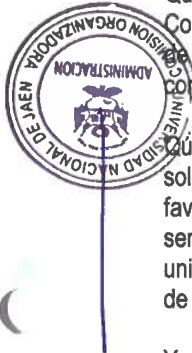
Que, mediante Oficio N°1337-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 31 de mayo de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor de la Dra. Zadiith Nancy Garrido Campaña, por gasto de pasajes aéreos por participación de comisión de servicios en la ciudad de Lima, en marco al Taller denominado "Identificación de necesidades de las universidades públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" realizado los días del 16 al 19 de mayo de 2023, por el importe de S/1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles);

Y, con Oficio N°1225-2023-UNJ/OPP, de fecha 06 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor de la Dra. Zadiith Nancy Garrido Campaña, por gasto de pasajes aéreos por participación de comisión de servicios en la ciudad de Lima, en marco al Taller denominado "Identificación de necesidades de las universidades públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" realizado los días del 16 al 19 de mayo de 2023, por el importe de S/1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles);

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/1,198.00 (Un mil ciento noventa y ocho con 00/100 soles), a favor de la Dra. Zadiith Nancy Garrido Campaña, por gasto de pasajes aéreos por participación de comisión de servicios en la ciudad de Lima, en marco al Taller denominado "Identificación de necesidades de las universidades públicas para brindar el servicio educativo superior universitario" realizado los días del 16 al 19 de mayo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.






*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°203-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 10 de julio del 2023**

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución de la Dra. Zadith Nancy Garrido Campaña y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
  
-----  
CPC Helo Pacheco Rojas  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN